

DECRETO **Nº 1.567**
=====

LA REINA, Agosto 7 de 2013

VISTOS: Carta de fecha 6 de Agosto de 2013, de Doña Blanca Calderón Ibarra, de Bigbonsai Agencia de Promociones, que solicita autorización para la entrega de volantes alusivos al día de la madre a promocionar en el Centro Comercial Espacio Urbano La Reina; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. AUTORIZASE a **BIGBONSAI AGENCIA DE PROMOCIONES**, RUT Nº 53.297.187-K, con domicilio en , representada para estos efectos por Doña **BLANCA CALDERON IBARRA**, para la entrega de volantes alusivos al día de la madre a promocionar en el Centro Comercial Espacio Urbano La Reina, en Padre Hurtado con Carlos Silva Vildósola y Valenzuela Llanos con Carlos Silva Vildósola, desde la acera sin bajar a la calzada, con 2 promotoras, los días 16, 17, 22, 23, 24, 29, 30 y 31 de Agosto de 2013, a partir de las 11:00 horas hasta las 19:00 horas.

2. La interesada deberá cancelar los derechos Municipales correspondientes a 0,70 U.T.M., por semana y por lugar de distribución, lo que da un total de 4,2 UTM, en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título VII, Art. 14, Nº 6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RÍVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


